

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO
SAN BERNARDO

2,668
29/07/2009

Lo dispuesto en los art. 12 y tercero transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la ley N. 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

El Tesorero Municipal Pagará MARCELA NICOLE ACEVEDO TAPIA
La Cantidad de \$ 25,090,000 Veinticinco Millones Noventa Mil
Correspondiente a



Rut. 18051017-6

APORTE BECAS MUNICIPALES AÑO 2009. SEGUN OFICIO N°1074 DEL 25.06.2009, SOLICITADO POR DIDECO, DESTINADO VARIOS BENEFICIARIOS.

Fecha de Pago

10/08/09

ch/32731 al
32979

2767

9